



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES
(INTERNACIONAL)/ INTERNATIONAL MASTER IN MIGRATION
STUDIES**

CURSO 2018-2019



E.DE2.2 y E.DE3.2- Informe de evaluación y propuestas de mejora

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						
PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título. • Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos • Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo. • Planificación y coordinación de los programas de movilidad • Reconocimiento de las estancias • Información facilitada a los estudiantes que participan en 	EVIDENCIAS				
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés				
		EGRESADOS	Considero que el nivel académico de la universidad de destino es adecuado (ítem 25 en GRADO, 26 en Másteres)	PUNT	NP	
		EGRESADOS	Pienso que el reconocimiento académico del periodo de estudios en mi país de destino ha sido adecuado (ítem 26 en GRADO, 27 en Másteres)	PUNT	NP	
		EGRESADOS	La atención e información que he recibido de la Universitat de València antes, durante y después de la estancia ha sido satisfactoria (ítem 27 en GRADO, 28 en Másteres)	PUNT	NP	
		EGRESADOS	La realización de la estancia ha contribuido a mejorar mis conocimientos lingüísticos (ítem 28 en GRADO, 29 en Másteres)	PUNT	NP	
		EGRESADOS	Considero que la realización de la estancia ha sido de utilidad para el entorno laboral después de los estudios (ítem 29 en GRADO, 30 en Másteres)	PUNT	NP	
		EGRESADOS	Satisfacción con las ayudas económicas recibidas (ítem 30 en GRADO, 31 en Másteres)	PUNT	NP	
		EGRESADOS	Satisfacción con el Personal Docente de la universidad de destino (ítem 31 en GRADO, 32 en Másteres)	PUNT	NP	
		EGRESADOS	Satisfacción con la estancia que he realizado en otra universidad (ítem 32 en GRADO, 33 en Másteres)	PUNT	NP	
		Indicador				
		I.DE3.1	Número de estudiantes que participan en programas de movilidad	SALIENTES	6 (2017-18) 11 (2018-19)	
		ENTRANTES	NP			



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES
(INTERNACIONAL)/ INTERNATIONAL MASTER IN MIGRATION
STUDIES**

CURSO 2018-2019



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- programas o acciones de movilidad.
- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.
- Grado de satisfacción de los implicados

Antes de analizar los comentarios referentes al curso que estamos evaluando, realizaremos una INTRODUCCIÓN en la que incluiremos las acciones de mejora que se establecieron el curso anterior y la situación en la que se encuentra su desarrollo, siguiendo el cuadro que presentamos a continuación:

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
CONVENIOS							
2014-16	Firmar el convenio con las universidades que conforman el consorcio del título conjunto.	Las universidades se han buscado por su interés académico y estratégico. Se ha favorecido que en dos de las tres ciudades receptoras se hable francés como lengua vehicular, junto al inglés, en el trabajo con la movilidad de las poblaciones.	ALTA	Comisión del Título Coordinador de Movilidad de la Titulación	2014	2016	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se ha firmado el convenio
PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES							
2017-18 2018-19	Facilitar la movilidad obligatoria de los estudiantes	Organizar la correcta distribución de los alumnos/as en las tres sedes de acogida	ALTA	Comisión del Título Coordinador de Movilidad de la Titulación	2017-18 2018-19		X SI <input type="checkbox"/> NO

COMENTARIOS:

La internacionalización y la movilidad forman parte del Plan Estratégico de la Universitat de València, que declara como objetivo "Conseguir la internacionalización de la Universitat de València en todos los ámbitos, potenciando el intercambio



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES
(INTERNACIONAL)/ INTERNATIONAL MASTER IN MIGRATION
STUDIES**

CURSO 2018-2019



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

y la movilidad y participando especialmente en la construcción de los espacios de educación superior e investigación europeo internacional”.

Cabe señalar, que como título conjunto europeo, este máster cuenta con un periodo de movilidad obligatoria en una de las tres universidades del consorcio, por un total de 30 ECTS. El estudiante debe cursar la materia 4: "Intervención en poblaciones migrantes" por un valor de 30 créditos ECTS de los 120 (25%). La duración de la estancia en la universidad de destino es de entre 3 y 4 meses. Durante este tiempo, la materia 4 (30 ECTS) se impartirá en las tres universidades de forma simultánea, con la excepción de la Universidad de Valencia, puesto que en ella se cursa todo el resto. Tampoco aparecen datos de estudiantes "entrantes" puesto que a los estudiantes matriculados en la universidad coordinadora (UVEG) se les considera estudiantes comunes a las universidades del consorcio.

Los principales resultados del aprendizaje de este módulo son:

- a) Revisar conceptos relacionados con la mediación familiar (conceptualización de las familias, tipologías familiares, estilos educativos, etc.).
- b) Conocer qué es la mediación como herramienta y como cultura: modelos, rasgos y principios.
- c) Adquirir conocimiento sobre los fundamentos teóricos y sociopolíticos de la mediación, en general, y la mediación familiar, en particular.
- d) Comprender la importancia de considerar al menor como sujeto de derechos en el marco de la mediación familiar.
- e) Incidir en la identidad del mediador intercultural a partir de la definición de los rasgos idiosincrásicos de esta figura profesional y de los modelos que lo definen.
- f) Conocer diferentes técnicas a utilizar en el marco de la mediación familiar.
- h) Comprender los problemas fundamentales que se presentan en la figura del mediador familiar, en ámbitos multiculturales.

Este módulo está formado por las siguientes asignaturas:
Construcción de la interculturalidad (6 créditos)
Intervención comunitaria (6 créditos)



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES
(INTERNACIONAL)/ INTERNATIONAL MASTER IN MIGRATION
STUDIES**

CURSO 2018-2019



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Mediación intercultural (6 créditos)
Diseños de programas de intervención psicosocial y evaluación con poblaciones inmigrantes (6 créditos)
La escolarización de los hijos de los migrantes (6 créditos)

En cuanto a su estructura, tiene una parte teórica, una parte analítica y finalmente, una parte más aplicada en la que se revisan tanto las técnicas y metodologías de trabajo como los principales problemas y desafíos que se plantean, revisando para ello los principales modelos.

1- Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.

Dado que la movilidad es obligatoria, todos los aspectos de equivalencias y coincidencia con las competencias del título se establecieron previamente y figuran en el convenio firmado. Aunque las acciones estarán sujetas a las variaciones que crea conveniente cada centro europeo en el que se curse el módulo. Pero respetando siempre las competencias del título.

Es la tarea del coordinador de Movilidad de la Titulación velar anualmente porque se alcancen con éxito las competencias de este módulo.

Desde la Universidad se establece que un requisito previo antes de formalizar un convenio de movilidad es comprobar que se garantiza la viabilidad académica de los estudiantes y que existe una oferta académica adecuada que facilite el reconocimiento académico.

No se tienen todavía datos sobre la encuesta de egresados, puesto que los primeros alumnos que han finalizado el máster lo hicieron el pasado mes de septiembre (2019) al presentarse a la lectura de su Trabajo fin de máster.



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES
(INTERNACIONAL)/ INTERNATIONAL MASTER IN MIGRATION
STUDIES**

CURSO 2018-2019



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

2- Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos

Tipo beca	Nación	Universidad	Estudiantes salientes (2017-18)	Estudiantes salientes (2018-19)
ERASMUS	FRANCIA	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LILLE	---	3
ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ DELLA CALABRIA	2	3
PROGRAMA INTERNACIONAL	ITALIA	UNIVERSITÀ DELLA CALABRIA		1
ERASMUS	SUIZA	HAUTE ECOLE SPECIALISEE DE SUISSE OCCIDENTALE	4	1
PROGRAMA INTERNACIONAL	SUIZA	HAUTE ECOLE SPECIALISEE DE SUISSE OCCIDENTALE		3
TOTAL			6 (100%)	11 (100%)

Como puede comprobarse el 100% de los alumnos matriculados realizó la movilidad obligatoria.

3- Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.

Los convenios de movilidad responden a las necesidades de un título conjunto europeo.

4- Planificación y coordinación de los programas de movilidad

Siguiendo el Reglamento de Movilidad de la Universitat de València (ACGUV 196/2013), cada centro nombra un coordinador o coordinadora de movilidad, el cual es miembro del equipo decanal con competencias en materia de



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES
(INTERNACIONAL)/ INTERNATIONAL MASTER IN MIGRATION
STUDIES**

CURSO 2018-2019



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

relaciones internacionales.

Sin embargo, en la Facultad de Psicología que es la responsable de la CCM del Máster en Migraciones, se decidió que por sus características particulares con respecto a la movilidad obligatoria, este máster tiene su propio coordinador de la movilidad que es la directora del máster: Edelia Villarroya Soler.

Las funciones de la coordinadora son:

- a) Supervisar la actividad de los coordinadores o coordinadoras de la movilidad de las otras universidades del consorcio.
- b) Verificar que el proceso de matrícula de los estudiantes de movilidad se realiza adecuadamente.
- c) Facilitar la gestión de las becas.
- d) Supervisar los contratos de movilidad de los alumnos/as.
- e) Tutorizar el proceso de incorporación académica de los estudiantes salientes en la universidad de destino.
- f) Resolver el reconocimiento académico de los estudiantes salientes una vez concluido el periodo de movilidad.
- g) Informar al servicio competente en materia de relaciones internacionales sobre los estudiantes que incumplen los requisitos de aprovechamiento.
- h) Cualquier otra función derivada de la normativa vigente

5- Reconocimiento de las estancias

Todos los programas de movilidad se acogen al sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) por lo que existe un compromiso de reconocimiento de créditos realizados en la universidad de destino y su incorporación en el expediente del estudiante.

Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino son reconocidas e incorporadas al expediente de los estudiantes de la Universitat de València una vez finalizadas las estancias y recibidas los certificados académicos correspondientes.



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES
(INTERNACIONAL)/ INTERNATIONAL MASTER IN MIGRATION
STUDIES**

CURSO 2018-2019



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

El reconocimiento académico se ha realizar de acuerdo con la adecuada obtención de conocimientos y competencias exigidos por la titulación que están cursando el estudiante en la Univesitat de València, siguiendo el valor formativo conjunto de las actividades académicas realizadas en la universidad de destino, sin que sea necesaria la identidad entre asignaturas y programas ni la total equivalencia de créditos.

El reconocimiento académico se ha de realizar con la indicación expresa de las materias cursadas en el universidad de destino y su correspondencia con las asignaturas reconocidas en la Universitat de València, el número de créditos ECTS y la calificación correspondiente.

El procedimiento que se sigue para realizar el reconocimiento es el siguiente:

- Las materias incluidas en los acuerdos de estudios se reconocen de acuerdo con el certificado oficial expedido por la Universidad de destino, en el cual constan todos los módulos, materias y/o asignaturas cursadas y las calificaciones otorgadas.
- El estudiante solicita al centro el reconocimiento de créditos
- La resolución de reconocimiento académico recoge la totalidad de los resultados y respeta todas las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, incluidos los suspensos y los no presentados, de acuerdo con los criterios y equivalencias fijados en la tabla de conversión de calificaciones.
- La competencia de resolver la solicitud de reconocimiento académico recae en el coordinador de movilidad de la titulación.

Todo este trabajo se realizó con anterioridad a la firma del convenio del "título conjunto".

6- Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

Antes de la matrícula se informa a cada pre-inscrito/a sobre la movilidad obligatoria. En la página web de la UVEG figuran las referencias a la movilidad obligatoria como sigue: "Se trata de un título conjunto entre Universitat de València (España), Université Catholique de Lille (Francia), University of Applied Sciences of Western Switzerland, Genève (Suiza), Università della Calabria, Université de Lorraine, a tenor del correspondiente convenio en el que se fijan las



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES
(INTERNACIONAL)/ INTERNATIONAL MASTER IN MIGRATION
STUDIES**

CURSO 2018-2019



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

responsabilidades mutuas.”

Antes de empezar el máster se informa a las/os estudiantes que tendrán que elegir el destino de movilidad antes del 31 de enero del siguiente año. Si dichas elecciones superan el número de plazas propuestas por cada universidad, se tendrán en cuenta las notas conseguidas hasta ese momento en el máster. Con anterioridad a esta decisión se realiza una reunión informativa-individual con la directora del máster.

El mes de septiembre del siguiente año, se notifica a los coordinadores de las universidades receptoras el nombre de los alumnas/os que van a recibir en movilidad. Una vez que están identificados los estudiantes, los servicios de relaciones internacionales se ponen en contacto con ellas/os para facilitar las cuestiones de alojamiento, carnet de estudiante, etc.

El coordinador de la movilidad del máster en estas universidades se encarga de tutorizar y hacer el seguimiento de los alumnos que recibe.

Con respecto a las becas y programas generales de la universidad, el estudiante puede acceder a toda la información referida a los diferentes programas existentes desde el servicio de relaciones internacionales de la universidad:

- PROGRAMA ERASMUS (Europa), el cual se divide en Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas
- PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD (el resto del mundo)
- PROGRAMA SICUE (España)

Dentro de cada uno de estos programas encontramos la información básica de cada uno de ellos (información general, convocatorias, becas y dotación económica,...).

A parte de la información de la web, desde la Universitat de València se lleva a cabo la SEMANA INTERNACIONAL, cuyo objetivo es que desde los diferentes centros en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales, se explican los



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES
(INTERNACIONAL)/ INTERNATIONAL MASTER IN MIGRATION
STUDIES**

CURSO 2018-2019



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

diferentes programas y se motiva a los estudiantes para que participen. En dichas sesiones se ofrece información sobre los requisitos lingüísticos, requisitos de la titulación para poder participar, fases y fechas para presentar la solicitud para participar, cómo solicitar la información que está disponible en el portal del ESTUDIANTE, dentro del apéndice denominando Movilidad e intercambio (<http://www.uv.es/uvweb/estudiants-UV/es/movilidad-intercambio/erasmus-estudios/informacion-general-1285852975132.html>).

Al principio del curso académico se abre el plazo de solicitud de ayudas de movilidad y, concluido el mismo, se realizan pruebas de idiomas a los aspirantes. Los/Las estudiantes seleccionados reciben información por escrito sobre el proceso, antes y después de su desplazamiento a la universidad de destino, y disponen de un foro en la plataforma de movilidad donde pueden realizar las consultas necesarias.

7- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada

No se ha producido ninguna incidencia en el desarrollo del programa, ya que ha existido una tutorización e información directa de los estudiantes, respondiendo personalmente a las dudas que se han detectado antes y durante el transcurso de la estancia.

8- Grado de satisfacción de los implicados

No tenemos información sobre este aspecto, dado que es una titulación que hace poco tiempo que se implantó y todavía no se han recogido respuestas.



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
(ENTRANTES Y SALIENTES)

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES
(INTERNACIONAL)/ INTERNATIONAL MASTER IN MIGRATION
STUDIES**

CURSO 2018-2019



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

VALORACIÓN					
	A	B	C	D	EI
Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.	X				
Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos	X				
Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.	X				
Planificación y coordinación de los programas de movilidad	X				
Reconocimiento de las estancias	X				
Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.	X				
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.	X				
Grado de satisfacción de los implicados					X
PUNTOS FUERTES					
Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.					
Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos					
Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.					
Planificación y coordinación de los programas de movilidad					
Reconocimiento de las estancias					
Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.					
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.					
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE	